MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 635/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 65/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL, ID Nº 315.800.----------

Asunción, 19 de julio de 2017.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 65/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL, ID Nº 315.800;** donde consta el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:
Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC Nº 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 65/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL, ID Nº 315.800,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 16 de junio de 2017, consta la lista de los siguientes participantes: **CORPEXIM S.A., SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., PROSALUD FARMA S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., COMFAR S.A.E.C.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., TECNOFAST S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., CASA BOLLER S.A., INDUFAR C.I.S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., HEISECKE y CIA S.A.C.I., EUROTEC S.A., SCAVONE HNO. S.A., QUIMFA S.A., CODEX S.R.L., DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A., GT SCIENTIFIC S.A. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Roberto Ledesma** y el **Abg. Luis Carlos Benítez,** representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Qca. Fca. Marina Quintana** y la **Qca. Fca. Julia Armoa,** representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la **Sra. Gloria Vega** y la **Ing. Paola Ferrari,** representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el **Abog. Carlos Espínola**, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, ha elevado su Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Mtra. Ex. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 635/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 65/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL, ID Nº 315.800.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **BIOETHIC PHARMA S.A., CASA BOLLER S.A., CODEX S.R.L., COMFAR S.A.E.C.A., CORPEXIM S.A., DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A., EUROTEC S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. y PROSALUD FARMA S.A.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 2382/2017, por un monto total de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).** El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Resolución D.G.O.C. Nº 635/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL, ID N° 315.800.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL, ID N° 315.800,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)	
1	BIOETHIC PHARMA S.A.	5.-	1.257.000.000	2.514.000.000	323
2	CASA BOLLER S.A.	7, 10, 13, 14 y 15.-	6.514.300.000	13.028.600.000	324
3	CODEX S.R.L.	21, 22, 23 y 24.-	450.000.000	900.000.000	325
4	COMFAR S.A.E.C.A.	2.-	800.000.000	1.600.000.000	326
5	CORPEXIM S.A.	3.-	2.856.000.000	5.712.000.000	327
6	DIST. IMP. MULTIACTIVA S.A.	1.-	960.000.000	1.920.000.000	328
7	EUROTEC S.A.	4 y 6.-	4.352.000.000	8.704.000.000	329
8	DIST. LA POLICLÍNICA S.A.	8.-	4.155.000.000	8.310.000.000	330
9	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	11 y 12.-	3.586.750.000	7.173.500.000	331
10	PROSALUD FARMA S.A.	16, 19 y 20.-	4.360.800.000	8.721.600.000	332
TOTAL GENERAL (IVA incluido)			29.291.850.000	58.583.700.000	

Monto Total Mínimo de adjudicación de la LPN N° 65/2016: Gs. 29.291.850.000 (Son Guaraníes Veintinueve Mil Doscientos Noventa y Un Millones Ochocientos Cincuenta Mil).----------

Monto Total Máximo de adjudicación de la LPN N° 65/2016: Gs. 58.583.700.000 (Son Guaraníes Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Tres Millones Setecientos Mil).----------

Artículo 2° Se declara desierto el Lote 9, conforme al ***Art. 30, Inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna;*** y los Lotes 17 y 18, conforme al ***Art. 30, Inciso c) que las ofertas resulten inaceptables, de la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas".***

Artículo 3° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación de fecha 19 de julio ~~de 2017~~.

Ing. MARIO ESCRIBANO PARRA
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.Y.B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 635/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 65/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL, ID Nº 315.800.----------

Artículo 4° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.